



Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán
Resolución Directoral N° 00618 2020

Vilcas Huamán, **17 JUN 2020**

Visto, la Orden de Proyección N° 647-2020-DREA-DUGEL-EPER-VH, el Memorando N° 321-2020-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR, el Informe N° 04-2020-DREA/DUGEL-VH-JAGP-CL-PREVAED y demás documentos que corren en autos para el presente acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia, siendo su jurisdicción la provincia de Vilcas Huamán;

Que, conforme la Política 32 del Acuerdo Nacional, señala que el Estado deberá fortalecer la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres a través de un sistema nacional integrado y descentralizado, conformado por los tres niveles de gobierno y con la participación de la sociedad civil;

Que, conforme la Ley N° 29664, que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) determina que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social con el objetivo de la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas de materia económica, ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible, y así proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado;

Que, conforme el Título II Capítulo II del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, establece los grupos de trabajo y plataformas de defensa civil;

Que, mediante el Art. Uno de la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU. aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" cuyo objetivo es establecer las disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, conforme el Memorando N° 321-2020-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, remite el informe N° 004-2020-DREA/DUGEL-VH-JAGP-C.L-PREVAED, para su correspondiente aprobación mediante la presente Resolución Directoral;





Que, mediante el Informe N° 04-2020-DREA/DUGEL-VH-JAGP-C.L-PREVAED, emitida por el Coordinador Local – PREVAED, remite el “la conformación del Equipo y Responsable del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres” para el periodo del 2020;

Estando, con orden de proyección dispuesto por el especialista Administrativo I, visado por el Jefe de Personal, los directores de las Áreas de Gestión Administrativa, Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Pedagógica y la Directora del Programa Sectorial III, de esta Sede Institucional; y

De conformidad con Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; La Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; D.S. N° 015-2002-ED “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local”; Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR, que aprueban Cuadro para Asignación del Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación Ayacucho y Unidades de Gestión Educativa Local y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 01993-2016-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, de fecha 25 de julio del 2016;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación del “Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres” para el periodo del 2020, conformada como se detalla a continuación:

- | | | |
|---|---|--|
| PRESIDENTA | : | Mg. Jhony Ruth Palomino Gutiérrez
Directora del Programa Sectorial III- UGEL Vilcas Huamán |
| COORDINADORES | : | Walter Dolorier Quispe
Coordinador Local- PREVAED de UGEL Vilcas Huamán.

Judith Floresmila Gómez Palacios
Especialista de Educación Inicial - UGEL Vilcas Huamán. |
| MÓDULO DE OPERACIONES | : | Skinner Najarro Cárdenas
Responsable de Informática - UGEL Vilcas Huamán.

Bertha Beatriz Vera Taboada
Responsable de Finanzas- UGEL Vilcas Huamán. |
| MÓDULO DE COMUNICACIONES Y PRENSA: | | Ysaías Lope Navarro
Asistente en Servicio Educativo y Cultura- UGEL Vilcas Huamán.

Fiorella Herrera Conde
Responsable de Imagen Institucional- UGEL Vilcas Huamán. |
| MÓDULO DE LOGÍSTICA | : | Rosalina Janampa Mendoza
Jefa (e) de Administración - de UGEL Vilcas Huamán.

Marco Antonio Quispe Taipe
Responsable de Almacén - UGEL Vilcas Huamán.

Walter Prado Alarcón
Responsable de Abastecimiento - de UGEL Vilcas Huamán. |





ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, como responsable del “Equipo del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres” a la especialista de Educación Ambiental de la Unidad de Gestión Educativa local de Vilcas Huamán, la Mg. **Judith Floresmila Gómez Palacios**.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a los órganos competentes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, así como a la parte interesada con las formalidades de Ley para los fines que sean propicios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




Mg. Jhony Ruth Palomino Gutiérrez
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán



JRPG/DUGELVH
RJM/DOADM
LESQ/DOAGP
RJM/J.AGI (e)
ERLL/R.EPER
JCMA/PROY
Proyecto: N° 647-2020
Tiraje: 2: 25 ej